

DERECHOS DE LAS MUJERES EN LOS SERVICIOS DE SALUD



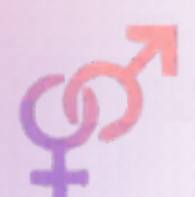
Derecho a una atención de salud integral y de calidad.



Derecho a la privacidad y confidencialidad en la consulta.



Derecho a recibir información clara, veraz y oportuna.



Derecho a decidir libremente sobre su cuerpo y su salud reproductiva.



Derecho a un trato digno, respetuoso y sin discriminación.



Derecho a la igualdad en el acceso a servicios y tratamientos.



Derecho a la participación activa en la toma de decisiones médicas.

ENFOQUES ESENCIALES EN LOS SERVICIOS DE SALUD:

Enfoque de Género: Reconocer las diferencias biológicas y sociales que afectan la salud.

Enfoque Diferencial: Atender las necesidades específicas según la edad, origen y condición.

Enfoque Interseccional: Considerar cómo se cruzan múltiples formas de desigualdad.

Enfoque Basado en Derechos: Garantizar que la salud sea un derecho humano fundamental para todas.

La salud es un derecho, no un privilegio.

Promoviendo la igualdad, el empoderamiento y el bienestar integral de todas las mujeres.